

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, sábado 30 de septiembre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 754

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

SENIA
AGENCIA NACIONAL DE INGRESOS

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al sujeto pasivo **GRUPO GLOBAL I.E. C.A.**, inscrito en el Registro Único de Información Fiscal **J-404841750**, que la División de Fiscalización de Minas, Hidrocarburos y Actividades Conexas de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar **ACTA DE REPARO N° SNAT/INT/GR/TICE/RC/DFMHAC/2019/IVA/00354/03/2021-0104** de fecha 27/05/2021 correspondiente al resultado de la Fiscalización en materia de Retención de IVA, para el periodo desde el 01/10/2018 hasta el 30/06/2019, generando una Multa por el incumplimiento de los deberes formales de 2.700 UT y deberes materiales por un monto de 9.465.055,17 UT. Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 272 y siguientes del Código Orgánico Tributario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.507 Extraordinario de fecha 29/01/2020.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

ALEJANDRO MACHADO GARCIA
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT-2018-0002 de fecha 02/01/2018
Gaceta Oficial N° 41.317, de fecha 10/01/2018.

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, Dieciocho (18) de Julio de 2023.
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-00044-
EDICTO

SE HACE SABER:
CARTEL DE CITACIÓN

A la ciudadana **JEWEL ADRIANA GONZALEZ PARODI**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. **V-13.086.547**, parte demandada, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en el piso 3, Edificio Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Caracas, dentro de los **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS** siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga en la casillera del Tribunal, a los fines de darse por citada, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 am y 3:30 pm, en el juicio que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA** que incoara en su contra el ciudadano **RENE ALEXANDER SLEIMAN FIGUEROA**, el presente cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante treinta (30) días continuos una (1) vez por semana, con intervalo de tres días entre uno y otro.

Si pasado dicho término no comparecieren la parte no presente, ni ningún representante suyo, el Tribunal le designará defensor judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 224 del Código de Procedimiento Civil.

El presente Cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", con intervalo de tres días entre uno y otro.

EL JUEZ
YUL RINCONES MALAVE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, Dieciocho (18) de Julio de 2023.
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000768
EDICTO

SE HACE SABER:
EDICTO

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CUIUS FIDEL AMADO RIVAS MINOZ**, quien fue venezolano, portador de la cédula de identidad N° V- 4.288.138, fallecido el 11 de enero de 2023, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con motivo de la pretensión que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO**, incoara la ciudadana **MARIA MIRIAN RUIZ**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de cédula de identidad N° V-5.403.823, contra los ciudadanos **FELIX AMADO RIVAS RUIZ**, **FIDEL IGNACIO RIVAS RUIZ**, **FIDELIA TERECISTINA RIVAS RUIZ**, **FELIX JACINTO JOSE RIVAS RUIZ**, **FERNANDO AMADO RIVAS RUIZ** y **FRANCIS NAZARETH RIVAS RUIZ**, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad N° V-7.947.632, V-14.720.626, V-16.091.281, V-23.615.972, V-25.515.308, V-25.233.549 y V-5.403.823, respectivamente, que se sustancia en el asunto distinguido **AP11-V-FALLAS-2023-000768**, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos la publicación, fijación y consignación del presente Edicto para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la subsistencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, se será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" "CORREO DEL ORINOCO", de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS**, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
CAROLINA GARCÍA CEDENO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 7 de agosto de 2023.
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000768
EDICTO

SE HACE SABER:
EDICTO

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CUIUS FIDEL AMADO RIVAS MINOZ**, quien fue venezolano, portador de la cédula de identidad N° V- 4.288.138, fallecido el 11 de enero de 2023, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con motivo de la pretensión que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO**, incoara la ciudadana **MARIA MIRIAN RUIZ**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de cédula de identidad N° V-5.403.823, contra los ciudadanos **FELIX AMADO RIVAS RUIZ**, **FIDEL IGNACIO RIVAS RUIZ**, **FIDELIA TERECISTINA RIVAS RUIZ**, **FELIX JACINTO JOSE RIVAS RUIZ**, **FERNANDO AMADO RIVAS RUIZ** y **FRANCIS NAZARETH RIVAS RUIZ**, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad N° V-7.947.632, V-14.720.626, V-16.091.281, V-23.615.972, V-25.515.308, V-25.233.549 y V-5.403.823, respectivamente, que se sustancia en el asunto distinguido **AP11-V-FALLAS-2023-000768**, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos la publicación, fijación y consignación del presente Edicto para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la subsistencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, se será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" "CORREO DEL ORINOCO", de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS**, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
CAROLINA GARCÍA CEDENO

CARTEL

JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TORRES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA. San Cristóbal, veinte (20) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).
Años: 213° y 164°

SE HACE SABER:

A todas las personas que tengan interés directo y manifiesto en el presente asunto que por ante este Tribunal cursa Solicitud N° **10.856-2023** en la cual las ciudadanas: **MILDRED JOSELIN ASTORQUIA ARDILA** y **JOHANNA ASTORQUIA DE LABRADOR**, venezolanas, mayores de edad, portadoras de las cédulas de identidad números V.-21.001.911 y V-14.606.248, asistidas del abogado en ejercicio **MOISES SAYAGO PULIDO**, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado N° 136.791, solicitó: **RECTIFICACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO** N° 805 de fecha cuatro (04) de Abril del año 1994 y N° 1273 de fecha once (11) de marzo del año 1981, que reposa en los libros de nacimientos llevados por el Registro Civil del Municipio San Cristóbal del estado Táchira, por cuanto manifiestan que en las mismas se incurrió en un error en cuanto al primer apellido de su padre, en el que se identificó como "SANTOS ENRIQUE ASTORQUIA RUIZ, siendo lo correcto "SANTOS ENRIQUE DE ANDRINUA RUIZ"; en tal virtud, los interesados en la solicitud anteriormente indicada, deberán comparecer ante este Tribunal al **DÉCIMO (10) día** de despacho siguiente a aquel en que conste en autos la publicación y consignación

que del presente cartel se haga, para que expresen cuanto fuere necesario al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil.

ABG. DAYANA MARITZA RIVAS HIDALGO
JUEZ PROVISORIO

ABG. FERNANDO ARTURO OSORIO VEGA
SECRETARIO (I)

SOLICITUD N° 10.856-23/DMRH/Married.



Síguenos en nuestra cuenta Instagram

@Diarioveahoyya

Diario VEA
Comprometido con Venezuela